

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 77/01-S.

Notificado: Aguas de Sierra Bonela, S.L.

Último domicilio: Avda. Fernando Díaz, s/n, 29566, Casarabonela.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 2 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 126/01-S.

Notificado: Panadería Fuengirola, S.L., El Pan de Cada Día.

Último domicilio: C/ Salvador Rodríguez Nava, núm. 16. Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requieren a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requieren a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO SANITARIO

Abeto, S.A. 40.320/SE.
 Avelino Calvo, S.A., AVECASA. 40.2047/SE.
 Comercial Gallo. 40.3962/SE.
 Comercial Nazarena Aceitunera, S.A. 21.15440/SE.
 Distribuciones Carpintero. 10.8121/SE.
 Florencio Ordaz, Salvador. 40.812/SE.
 Hijos de Alberto Pineda, S.A. 20.23470/SE.
 José Gómez Vera e Hijos, S.A. 25.946/SE.
 Letrema, S. Cooperativa Andaluza. 20.26167/SE.
 López Pérez, S.A. 40.3741/SE.
 Ordaz Friomar, Salvador Florencio. 12.116/SE.
 Osborne Distribuidora, S.A., Odisa. 40.4301/SE.
 Panificadora Hispalense, S.A. 20.23120/SE.
 Panificadora Panipan, S.A. 20.2265/SE.
 Restauración para Exposiciones, S.A. 26.2727/SE.
 Serviespan, S.L. 20.23174/SE.
 Sevillana de Expansión, S.A. 40.3146/SE.
 Sugro España, S.A. 40.3586/SE.
 Sural, S.A. 40.3520/SE.
 Vidal Pallares, Ildelfonso y Otro. 20.23474/SE.

Sevilla, 3 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Almacenes Jurado, S.A. 21.1807/SE.
 Aperitivos Agumar, S.L. 26.679/SE.
 Asociación Promoción Minusválidos (PROMI). 40.1918/SE.
 Benítez Gago, Rosario. 27.883/SE.
 López Pérez, S.A. 25.20/SE.
 Medina Castejón, Fernando. 23.636/SE.
 Pycasa La Cocinera. 26.571/SE.
 Orden Cerpa, Antonio de la. 16.381/SE.
 Sánchez Pérez, Rafael. 26.3411/SE.
 Vera Peces, Juan Pablo. 26.596/SE.
 Vidal García, Agustín. 20.10393/SE.

Sevilla, 3 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.